

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38605** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante hago saber: Que en el Juzgado de lo Mercantil 2 de Alicante se siguen los autos de Concurso Abreviado Necesario 000564/2013-R, de la mercantil Proyectos Manufacturas y Mantenimientos del Agua, S.L., en cuyo seno, con fecha 14-10-14, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva contiene entre otros los siguientes pronunciamientos:

"Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el artículo 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable. (Artículo 168 LC). Comuníquese a la Administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el artículo 169 LC.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Alicante, 14 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140054293-1